

Sabandía, 26 de Octubre del 2020

**VISTO:**

El informe N° 241-2020-MDS-OPP de la Oficina de Planificación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 46° numeral 46.1) del decreto legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, a la letra dice (...) Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 46° párrafo 46.1 numeral 2) Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 319-2020 “Autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de los Gobiernos Locales”, que tiene por objeto financiar complementariamente el gasto operativo esencial del Año Fiscal 2020 de dichos pliegos, en el marco de los Decretos de Urgencia N°s. 097 y 115-2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, el artículo 1° numeral 1.1) del Decreto de Urgencia N° 319-2020, a la letra dice (...) Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 199 945 417.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES), a favor de 1 874 Gobiernos Locales, para financiar complementariamente el gasto operativo esencial del Año Fiscal 2020 de dichos pliegos, en el marco de los Decretos de Urgencia N°s. 097 y 115-2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, y; considerando el Anexo “Apoyo complementario a los Gobiernos Locales para el financiamiento del gasto operativo esencial” en la cual se autoriza transferencia de partidas a la Municipalidad Distrital de Sabandía por el monto de S/ 17,443.00 soles.

Que, el numeral 2.1) del mismo decreto de urgencia establece (...) Los Titulares de los pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 2.3. a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente artículo. Copia de la resolución es remitida dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

De conformidad con las consideraciones expuestas y en uso a las facultades conferidas con el Art. 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: Desagregación de recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto de Urgencia N° 319-2020 por un monto de S/ 17,443.00 (Diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y tres con 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento 01 Recursos Ordinarios en el Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle

EGRESOS	En Soles
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Sabandía
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: Programa Presupuestal 0030
PRODUCTO	: PATRULLAJE POR SECTOR
ACTIVIDAD	: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 01 Recursos Ordinarios
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto	: Gasto corriente
Tipo de Transacción	: Gasto Presupuestario
Genérica de Gasto	: 2.1. Gastos en Personal <span style="float: right;">3,843.00</span>



# Sabandía

## Tierra de manantiales

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : Programa Presupuestal 0036  
PRODUCTO : Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente  
ACTIVIDAD : Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 Recursos Ordinarios  
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios  
Categoría de Gasto : Gasto corriente  
Tipo de Transacción : Gasto Presupuestario  
Genérica de Gasto : 2.1. Gastos en Personal 4,984.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : Acciones Centrales  
PRODUCTO : Sin producto  
ACTIVIDAD : Gestión Administrativa  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 Recursos Ordinarios  
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios  
Categoría de Gasto : Gasto corriente  
Tipo de Transacción : Gasto Presupuestario  
Genérica de Gasto : 2.3. Bienes y servicios 4,309.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos  
PRODUCTO : Sin producto  
ACTIVIDAD : Operación y mantenimiento  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 Recursos Ordinarios  
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios  
Categoría de Gasto : Gasto corriente  
Tipo de Transacción : Gasto Presupuestario  
Genérica de Gasto : 2.3. Bienes y servicios 2,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos  
PRODUCTO : Sin producto  
ACTIVIDAD : Promoción del comercio  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 Recursos Ordinarios  
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios  
Categoría de Gasto : Gasto corriente  
Tipo de Transacción : Gasto Presupuestario  
Genérica de Gasto : 2.1. Gastos en Personal 2,307.00

---

---

**TOTAL PLIEGO** 17,443.00

---

---


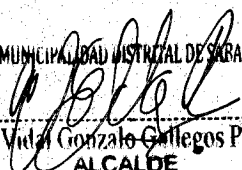
### ARTÍCULO SEGUNDO. – Notas para Modificación Presupuestaria

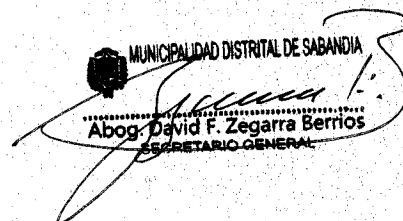
La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO TERCERO. - Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA  
  
Dr. Vidal Gonzalo Callejos Pinto  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA  
  
Abog. David F. Zegarra Berrios  
SECRETARIO GENERAL

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA

PROVINCIA : 01 - AREQUIPA

PLIEGO : 16 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA [300346]

NOTA 0000000189

MES: OCTUBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 26/10/2020

FECHA: 26/10/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

DOCUMENTO: 102 | 152-2020-MDS

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 319-2020-EF

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DU 139-2020

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0002 0030 3000355 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05 014 0031		
Meta: 00001 - 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		3,843
00 RECURSOS ORDINARIOS		3,843
5 GASTOS CORRIENTES		3,843
2.1.1 9.2 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)		3,843
0004 0036 3000848 5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS 17 055 0124		
Meta: 00001 - 0236233 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS		4,984
00 RECURSOS ORDINARIOS		4,984
5 GASTOS CORRIENTES		4,984
2.1.1 9.2 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)		4,984
0018 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS		4,309
00 RECURSOS ORDINARIOS		4,309
5 GASTOS CORRIENTES		4,309
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		4,309
0026 9002 3999999 5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0027129 PRESTACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE		2,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		2,000
5 GASTOS CORRIENTES		2,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		2,000
0028 9002 3999999 5001078 PROMOCION DEL COMERCIO 08 021 0043		
Meta: 00001 - 0007686 SERVICIO DE MERCADOS, ALMACENES, FRIGORIFICOS, CAMALES, MATADEROS Y TERMINALES PESQUEROS		2,307
00 RECURSOS ORDINARIOS		2,307
5 GASTOS CORRIENTES		2,307
2.1.1 8.2 1 OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO		1,860
2.1.1 9.2 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)		279
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD		168
<b>TOTAL:</b>		<b>17,443</b>



